



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Permanente**

PC.DEC/899
10 de septiembre de 2009

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

773ª sesión plenaria

Diario CP N° 773, punto 1 del orden del día

**DECISIÓN N° 899
ORDEN DEL DÍA Y MODALIDADES DE ORGANIZACIÓN DE
LA CONFERENCIA DE LA OSCE 2009 PARA
LA REGIÓN DEL MEDITERRÁNEO**

El Cairo (República Árabe de Egipto), 14 y 15 de diciembre de 2009

El Consejo Permanente,

Acogiendo con satisfacción el ofrecimiento de Egipto de actuar como anfitrión de la Conferencia de la OSCE 2009 para la región del Mediterráneo,

Tras los debates mantenidos en el Grupo de Contacto con los Socios mediterráneos para la cooperación,

Decide que la Conferencia de la OSCE 2009 para la región del Mediterráneo, sobre el tema: “Los Socios mediterráneos y la OSCE: Una cooperación con miras a reforzar la seguridad y la estabilidad”, se celebre en El Cairo (República Árabe de Egipto) los días 14 y 15 de diciembre de 2009;

Aprueba el orden del día y las modalidades de organización que figuran en el anexo.

**ORDEN DEL DÍA Y MODALIDADES DE
ORGANIZACIÓN DE LA CONFERENCIA DE LA OSCE 2009 PARA
LA REGIÓN DEL MEDITERRÁNEO SOBRE EL TEMA “LOS SOCIOS
MEDITERRÁNEOS Y LA OSCE: UNA COOPERACIÓN CON
MIRAS A REFORZAR LA SEGURIDAD Y LA ESTABILIDAD”**

El Cairo (República Árabe de Egipto), 14 y 15 de diciembre de 2009

I. Orden del día indicativo

Lunes 14 de diciembre de 2009

8.30–9.15 horas Inscripción de participantes

9.15–10.00 horas Ceremonia de apertura

Presidencia: Representante de la Presidenta en Ejercicio de la OSCE

- Representante del país anfitrión
- Representante de la Presidenta en Ejercicio de la OSCE
- Representante del Presidente del Grupo de Contacto con los Socios mediterráneos para la cooperación
- Secretario General de la OSCE

10.00–10.30 horas Pausa (café)

10.30–12.45 horas Sesión 1: Aspectos político-militares de la seguridad en el área de la OSCE y en el Mediterráneo

Moderador: Representante de un Estado participante de la OSCE o de un Socio mediterráneo para la cooperación
Relator: Representante de un Estado participante de la OSCE o de un Socio mediterráneo para la cooperación

La sesión se centrará en la siguiente cuestión:

- Intercambio de mejores prácticas para la prevención y la solución de conflictos

Oradores

Debate

Conclusiones y observaciones del moderador

12.45–15.00 horas

Almuerzo

15.00–17.30 horas

Sesión 2: Repercusiones de la actual crisis económica y financiera sobre la migración

Moderador: Representante de un Estado participante de la OSCE o de un Socio mediterráneo para la cooperación

Relator: Representante de un Estado participante de la OSCE o de un Socio mediterráneo para la cooperación

La sesión se centrará en las siguientes cuestiones:

- Políticas de migración en el marco de la cooperación entre la OSCE y los Socios mediterráneos, incluyendo la integración y el desarrollo
- Diálogo sobre la manera de prevenir y combatir la migración ilegal, entre otros mediante la cooperación regional
- Cooperación internacional y regional dedicada a prevenir y combatir la trata de seres humanos, incluida la trata con fines de trabajos forzados
- Protección de los derechos humanos y de las libertades fundamentales de los migrantes, entre otros mediante la lucha contra los delitos motivados por el odio
- Función que desempeñan los migrantes en el fomento de la tolerancia y de la no discriminación

Oradores

Debate

Conclusiones y observaciones del moderador

Martes 15 de diciembre de 2009

9.30–11.30 horas

Sesión 3: Perspectivas para una cooperación de la OSCE en el Mediterráneo

Moderador: Representante de un Estado participante de la OSCE o de un Socio mediterráneo para la cooperación

Relator: Representante de un Estado participante o de un Socio mediterráneo para la cooperación

La sesión se centrará en las siguientes cuestiones:

- Examen de los logros y de maneras de mejorar el diálogo y la cooperación entre los Estados participantes y los Socios mediterráneos, incluido un intercambio de pareceres acerca de propuestas para ampliar la asociación para la región del Mediterráneo
- Actividades efectivas de seguimiento efectivo de la Declaración Ministerial de los Socios para la Cooperación, y las recomendaciones de los seminarios y las conferencias anteriores para la región del Mediterráneo

Oradores

Debate

Conclusiones y observaciones del moderador

11.30–12.00 horas

Pausa (café)

12.00–13.00 horas

Sesión de clausura

Presidencia: Representante de la Presidenta en Ejercicio de la OSCE

Declaración de clausura a cargo de un representante del país anfitrión

Declaración de clausura a cargo de un representante del Grupo de Contacto con los Socios mediterráneos para la cooperación

13.00 horas

Clausura de la Conferencia

II. Participación

Los Socios mediterráneos para la cooperación (Argelia, Egipto, Israel, Jordania, Marruecos y Túnez) participarán en la Conferencia y contribuirán a su labor.

Se invitará a los Socios asiáticos para la cooperación (Afganistán, Japón, la República de Corea, Mongolia y Tailandia) a que asistan a la Conferencia y participen en su labor.

Se invitará a las Instituciones de la OSCE, incluida la Asamblea Parlamentaria, a que asistan a la Conferencia y participen en su labor.

Se invitará a las siguientes organizaciones, instituciones e iniciativas internacionales a que asistan a la Conferencia y participen en su labor: Iniciativa Jónico-Adriática, Banco Africano de Desarrollo, Unión Africana, Iniciativa Centroeuropea, Organización del Tratado de Seguridad Colectiva, Conferencia sobre interacción y medidas de fomento de la confianza

en Asia, Consejo de Europa, Organización para la Cooperación Económica, Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo, Banco Europeo de Inversiones, Comité Ejecutivo de la Comunidad de Estados Independientes, Diálogo 5+5 sobre migración en el Mediterráneo Occidental, Centro Internacional para el Desarrollo de Políticas de Migración, Comité Internacional de la Cruz Roja, Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, Fondo Monetario Internacional, Organización Internacional para las Migraciones, Banco de Desarrollo Islámico, Liga de los Estados Árabes, Foro del Mediterráneo, Organización del Tratado del Atlántico del Norte, Fondo de la OPEP, Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, Organización para la Democracia y el Desarrollo Económico – GUAM, Organización de Cooperación Económica del Mar Negro, Organización de la Conferencia Islámica, Consejo de Cooperación Regional, Organización de Cooperación de Shanghai, Iniciativa de Cooperación de Europa Sudoriental, Proceso de Cooperación de Europa Sudoriental, Naciones Unidas, Alianza de Civilizaciones de las Naciones Unidas, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, y Banco Mundial.

Los representantes de organizaciones no gubernamentales podrán asistir a la Conferencia y participar en su labor, de acuerdo con las disposiciones y prácticas pertinentes de la OSCE (se requiere inscripción previa).

El Estado anfitrión podrá invitar a otros países y organizaciones.

III. Modalidades de organización

La Conferencia comenzará el lunes 14 de diciembre de 2009 a las 9.15 horas (ceremonia de apertura), y finalizará el martes 15 de diciembre de 2009 a las 13.00 horas.

Un representante de la Presidenta en Ejercicio presidirá las sesiones de apertura y de clausura.

En cada sesión habrá un moderador y un relator designados por la Presidencia. Se remitirá al Consejo Permanente una síntesis consolidada de las deliberaciones para su ulterior estudio.

Se adoptarán las disposiciones pertinentes para la cobertura informativa.

El idioma de trabajo será el inglés. A petición de varios Estados participantes habrá interpretación en francés y del francés, sin que eso sirva de precedente para otras ocasiones.

En la Conferencia se aplicarán, *mutatis mutandis*, otras normas de procedimiento y métodos de trabajo de la OSCE que sean del caso.